


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



ACTA No.011 Fecha: Junio 07 de 2017			
Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Subsistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional (SAA)	
Unidad Académica y/o Administrativa:		Hora de Inicio: 8:00am	
Motivo y/o Evento: Reunión del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación ampliado con la sección de Planta Física de la Oficina Asesora de Planeación y Control		Hora de Finalización: 9:40am	
Lugar: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación		Fecha: Junio 07 de 2017	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Uriel Coy Verano	Coordinador Autoevaluación y Acreditación Institucional	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
	Humberto Guerrero	Coordinador AyA Facultad Tecnológica	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
	Pilar Infante	Coordinadora AyA Facultad de Ciencias y Educación	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
	Nadenka Melo	Coordinadora AyA Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
	Alexandra Abuchar	Coordinadora AyA Facultad Ingeniería	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
	Guillermo Bocanegra	Coordinador AyA Facultad de Artes-ASAB	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
	Juan Diego Urrea	Pasante SIGUD	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
	Ludy Martínez	Contratista CPS AyA Institucional	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
	Andrea Ortiz Acosta	Contratista CPS AyA Institucional	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>
Elaboró: Andrea Ortiz Acosta Asistente CPS.		Visto Bueno del Acta: Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación	
OBJETIVO Analizar y discutir los temas correspondientes a los procesos y procedimientos liderados por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación; así como aquellos otros temas propuestos en el plan de acción vigente, o coyunturales relacionados con sus procesos.			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ORDEN DEL DÍA

1. LEVANTAMIENTO DE CARGAS LABORALES.
2. ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE MAESTRÍAS
3. VARIOS

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. LEVANTAMIENTO DE CARGAS LABORALES.



El profesor Uriel inicia la reunión señalando que desde el mes de Febrero del presente año se adelanta un proceso de acompañamiento a la actualización de procesos y procedimientos por parte del SIGUD, que asigna un pasante de la Universidad para apoyar dicho proceso. El Comité, previamente a finales del 2016, realiza el proceso de actualización de los procesos y procedimientos, por lo cual cuando el pasante llega encuentra el tema muy adelantado y se le asigna también realizar el procedimiento de cargas laborales de la Coordinación y las Coordinaciones de Facultad, cuyo objetivo es determinar los tiempos de trabajo de los funcionarios en aras de determinar la necesidad de contratar más personal y lograr la normalización de planta administrativa que necesita la Universidad, y que además, precisa el profesor Coy, es parte de una de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento institucional.

El profesor Uriel cede la palabra al pasante del SIGUD Juan Diego Urrea, quien se presenta y comenta a los Coordinadores de Facultad cuál es su función, destacando la necesidad de reunirse con cada uno de los funcionarios que trabajan con la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación en cada una de las facultades, independientemente de que estén contratados por Acreditación o por las Facultades, por orden de la Rectoría el levantamiento debe realizarse por cada persona al 100%. Adicionalmente, destaca que este proceso se está realizando con la sección de gestión humana de la Universidad. Para esto el profesor Uriel propone a los coordinadores de Facultad definir una agenda de trabajo, a partir de la próxima semana, en la cual Juan Diego pueda acercarse a cada Facultad para realizar una entrevista, cuya duración mínima es de 2 horas y máximo de 4 horas, dependiendo de la persona. De acuerdo con lo anterior se organiza la siguiente agenda de trabajo:

- Facultad de Ciencias y Educación: Lunes 12 de junio, 1:00pm
- Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales: Miércoles 14 de junio, 8:00am
- Facultad de Ingeniería: Jueves 15 de junio, 8:00am
- Facultad Tecnológica: Viernes 16 de junio, 8:00am

Juan Diego aclara que en el proceso de levantamiento de cargas laborales, la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación es la prueba piloto de la UDFJC, pues fue la primera dependencia en terminar la revisión y actualización de sus procesos y procedimientos, los cuales serán entregados en los próximos días a la vicerrectoría académica para su aprobación final. Al respecto el profesor Uriel solicita al pasante enviar al Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, la última versión de los mismos para realizar los ajustes finales, pero solicita a los Coordinadores de Facultad realizar la revisión de los mismos en la mayor brevedad pues estos requieren pronta aprobación de la Vicerrectoría para que sean institucionalizados y se inicie su implementación. El profesor Uriel recuerda que estos procesos y procedimientos se alinean con la directriz 2 del programa AUDIT, que la Universidad se ha comprometido a implantar y la contratista Andrea Ortiz precisa que en este proceso de actualización y diseño de nuevos procedimientos quedaron pendientes por diseñar los procedimientos correspondientes a cierre, ampliación y extensión de proyectos curriculares, los cuales deberán ser tarea del Comité en este año para ajustarse al diseño que se debe entregar de AUDIT en octubre del presente año.

Finalmente, se discute el tema de la aprobación de modificaciones a plan de estudios de un programa, procedimiento

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

recientemente diseñado, y se discute la posibilidad de que la modificación sea aprobada por la Facultad y llegue al Consejo Académico solo para avalar. Lo anterior requiere una revisión del Estatuto Académico de la UDFJC para establecer hasta donde van las funciones del Consejo Académico sobre este tema, pues se comenta que existe una circular del mismo que lo habilita para ser la última instancia en aprobar una modificación. Al respecto el profesor Guillermo Bocanegra comenta el caso del proyecto curricular de Arte Danzario que renovó registro calificado solicitando además una modificación al plan de estudios, pero se radico sin tener el acto administrativo interno de aprobación de la modificación, y solicita se le aclare en qué estado está la aprobación de dicho acto administrativo y desde cuándo se puede ofertar el nuevo plan de estudios del programa. El profesor Coy señala que se proyectará la resolución y que el plan de estudios puede ser ofertado en 2017-3 pues ya cuenta con aval del MEN.

2. ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS DE MAESTRIA.



La profesora Pilar Infante inicia refiriéndose a la complejidad que tiene el proceso de acreditación de programas de posgrado, en tanto se más sencillo cumplir con las condiciones de calidad de solicitud o renovación de registro calificado que no dar cuenta de los Factores de Acreditación de Alta Calidad, y se refiere a dos situaciones en concreto: 1. La maestrías cuentan, en promedio, con 1 o 3 profesores de planta y 2. No hay servicios de Bienestar Institucional para los programas de posgrado. La profesora Alexandra Abuchar se suma a la discusión señalando que no son las únicas situaciones problemáticas, y destaca las siguientes que pueden afectar la acreditación de maestrías:

- Escasas convocatorias de movilidad académica para estudiantes de maestría.
- Nula participación de docentes y estudiantes en procesos de extensión o proyección social.
- Dificultades en el apoyo a proyectos de investigación de los estudiantes, así como la dificultad en la precisión y creación de indicadores que permitan medir la producción investigativa de los programas en relación con otros.

La contratista Andrea Ortiz sugiere, en relación al déficit en planta docente de la maestrías, que sea tenido en cuenta el tema de las tutorías a estudiantes pues, de acuerdo con la normatividad de la UDFJC, solo los profesores de tiempo completo y medio tiempo de planta pueden realizar estos procesos, y entonces la falta de docentes inmediatamente comienza a afectar otros aspectos a evaluar solicitados en el modelo CNA.

De acuerdo con lo anterior, la profesora Infante comenta que aunque acreditar programas de maestría sea una de las acciones de mejoramiento del Comité propuestas en el plan de mejoramiento, esta acción debe escalarse a instancias mayores que permitan alcanzar la meta. La Acreditación de proyectos curriculares de posgrado debe ser un propósito y un compromiso institucional, que requiere el mejoramiento de las condiciones de calidad y una identificación de las necesidades de los proyectos para lograr la Acreditación. Destaca que en la Facultad de Ciencias y Educación están en el proceso de presentar informe de autoevaluación con fines de acreditación la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, la Maestría en Comunicación Educación, la Maestría en Educación y la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. Por su parte la profesora Abuchar comenta que en su Facultad dos maestrías adelantan el proceso.

Finaliza este punto el profesor Uriel indicando que efectivamente hay preocupaciones sobre el cumplimiento de los factores y destaca que es necesario identificar en cuales indicadores hay mayor dificultad de evidencias, en aras de escalar el caso a la instancia que corresponde y ver hasta qué punto las acciones de mejoramiento de carácter institucional pueden ayudar a la mejora de dichos programas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3. VARIOS.

En relación con los procesos de acreditación de programas y la importancia del aseguramiento de sus condiciones de calidad y factores de acreditación, la profesora Alexandra Abuchar pregunta ¿los 13 nuevos programas que aprueba el CSU tuvieron estudio de viabilidad? A lo cual el profesor Uriel dice que sí, pero que además, los proyectos curriculares que se adscribirán con la Facultad Tecnológica son parte de un compromiso firmado por el Distrito, para lo cual la administración distrital otorga 19 mil millones de pesos a la Universidad, estos dineros tienen el fin específico de abrir dichos programas.

Al respecto el profesor Guillermo Bocanegra señala que se dinero alcanza dos o tres años para sostener el programa y luego no es suficiente y se recarga el gasto a la UDFJC, tal como funcionó con la Facultad de Artes ASAB que desde hace 5 años tiene el mismo presupuesto, pero ahora cuenta con tres proyectos curriculares más.



Retoma la palabra la profesora Abuchar para indicar que no se tomó en cuenta la opinión de la comunidad sobre la apertura de esos nuevos programas financiados por el Distrito y que no se sabe si responden a las necesidades de la UDFJC, pues no parecen apuntar a necesidades reales de las Facultades. Sobre este tema el profesor Uriel destaca que el tema fue conocido por los Decanos de las Facultades, voceros de las comunidades, y que es a ellos a quienes debe pedírseles que rindan cuentas sobre el asunto si este no fue socializado.

En otro tema, en relación con el procedimiento de modificaciones se aclara que, de acuerdo con las políticas institucionales, ninguna de estas puede realizarse antes de graduar una cohorte de egresados con dicho plan. Al respecto la profesora Abuchar comenta el caso de la Maestría el Telecomunicaciones Móviles en modalidad virtual, que requiere hacer cambio de plan de estudios, pues tras su proceso de autoevaluación, descubre que tiene demasiados créditos y la hace muy costosa, lo que ha traído como consecuencias la deserción de estudiantes, pero que aún no tiene egresados. En este punto se retoma la discusión sobre los procedimientos de modificación que se diseñaron en la actualización que adelanta la oficina y se aclara el debido proceso, definido en dichos procedimientos, para la aprobación de una modificación que va de la siguiente manera:

1. Consejo Curricular (acta de aprobación)
2. Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de Facultad (concepto de aval de la modificación su justificación, nuevo plan de estudios, y plan de homologación y transición)
3. Consejo de Facultad (acta de aval de los documentos anteriores)
4. Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de Facultad (concepto de aval documentos anteriores+ borrador de resolución proyección de la modificación)
5. Consejo de Facultad (Firma resolución de aprobación y ratificación modificación)

La contratista Andrea Ortiz aclara que este proceso será igual para todos los procedimientos en lo referente a los puntos de control, siguiendo las instancias definidas por el actual Estatuto General. Precisa también que dependiendo el tipo de modificación, esta sube o no al CSU. La Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación diseño tres procedimientos para modificaciones a saber:

- Modificación de plan de estudios del proyecto curricular
- Modificación de denominación del proyecto curricular
- Modificación de énfasis o modalidad de maestrías o doctorados.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Estos serán enviados a los coordinadores con los demás materiales producidos en apoyo del SIGUD, en el cual se incluye una guía de cómo realizar el proceso de modificaciones, en el que se incluye además, casos o formas de presentar la modificación ante el MEN.



De acuerdo con lo anterior la profesora Infante sugiere que para el caso de nuevos programas estos pasen primero por el Consejo de Facultad y luego por la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación; se debate si esto puede ser un re proceso del procedimiento y queda a estudio por parte del pasante SIGUD, de acuerdo con las observaciones de los coordinadores realizar o no el cambio. Adicionalmente, respecto a la aprobación del plan de estudios por parte del consejo académico tras pasar una cohorte de egresados, se recomienda revisar el decreto 1075 de 2015 para precisar si esto está o no en el marco de la ley. El profesor Uriel sugiere que se precise en las resoluciones de modificación que estas deben ser resultado de un proceso de autoevaluación y que llevará la discusión al Consejo Académico.

El profesor Uriel cierra este tema señalando que urge en la Universidad una política anti tramites que agilice los procesos y solicita comedidamente a los Coordinadores ser más rigurosos con la revisión de documentos maestros, procurando evitar que al llegar a la Coordinación General sean devueltos o evitar situaciones que afecten el debido proceso y el conducto regular de los procedimientos, como en el caso del cambio en el plan de estudios de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental o el comentado caso de la Maestría en Telecomunicaciones Móviles virtual expuesto por la Profesora Alexandra

Finalmente, la profesora Abuchar comenta que el Consejo de Facultad solicita que se paré la inversión de los recursos CREE en las mejoras de planta física priorizadas por la Facultad de Ingeniería, hasta que se aclare el tema de la priorización pues el Consejo se pregunta si vale la pena realizar la inversión en dichos proyectos o si hay otras necesidades. El profesor Uriel comenta que esta situación es compleja pues el equipo de planta física de la Oficina Asesora de Planeación y Control ya trabaja en los presupuestos, pero solicita a la profesora que esto se pase por escrito con el acta del Consejo de Facultad donde conste dicha solicitud.

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Enviar procesos y procedimientos a Coordinadores de Autoevaluación y Acreditación de Facultades para su revisión final	<u>Andrea Ortiz Acosta - Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación</u>	Junio 07 de 2017.
Acta y ratificación de parar priorización inicial recursos CREE Facultad de Ingeniería, por parte del Consejo de Facultad	<u>Alexandra Abuchar</u> <u>Coordinadora Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ingeniería</u>	Pendiente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.